

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN
22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día jueves veintidós de septiembre de dos mil once, el Licenciado Rafael Mena Lire, en su carácter de Presidente del Comité de Operación del Puerto, dio la bienvenida a todos los miembros del mismo que se presentaron a su Novena Sesión Ordinaria. Acto seguido, cedió la palabra al Capitán José Bernardo Romero García, Secretario Técnico del Comité, quien después de confirmar el Quórum requerido para la celebración de la reunión, tal como se acredita de la lista de asistencia de los organismos representados, la cual se anexa para debida constancia, en consecuencia, dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Comité de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interno del Comité de Operación del Puerto de Progreso, Yucatán. Acto seguido, el mismo Secretario, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, para su aprobación o modificación, previa lectura, en los términos siguientes: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
- 5.- INFORME ESTADÍSTICO ENERO-AGOSTO 2011
- 6.- SITUACIÓN OPERATIVA
- 7.- ASUNTOS GENERALES (ÚNICAMENTE LOS RECIBIDOS A MAS TARDAR EL 21 de SEPTIEMBRE ANTES DE LAS 18 HORAS POR EL SECRETARIO TÉCNICO)

Después de haber cumplido los dos primeros puntos del Orden del Día, se sometió a consideración de los presentes el Acta de la Sesión anterior, la cual se les hizo llegar oportunamente para sus comentarios u observaciones a través de la página Web de la Administración. El representante de los agentes navieros solicitó al Secretario Técnico que leyera en voz alta el Acta de la Sesión pasada, y una vez realizado esto, manifestó que hizo tal solicitud con el objeto de enfatizar que en tal documento consta que en la pasada reunión se dio a conocer en forma muy rápida a la comunidad portuaria la autorización e incorporación de un nuevo prestador de servicio de maniobras en el Puerto y señaló que la autorización de este nuevo prestador se realizó sin decir nada al Comité de Operación, esto es, se autorizó sin que antes de su aprobación se le presentara el proyecto al Comité, no para aprobación, sino para que opinara al respecto; destaca esto porque en ocasiones anteriores se han presentado ante la comunidad portuaria para conocimiento y opinión, solicitudes para operar en el puerto; pero en este caso no, y es la segunda vez que a un tercero se le otorga permiso para realizar maniobras -en adición a los prestadores ya establecidos-, y la razón la vez anterior, de otorgar la autorización, fue porque se promocionaría la carga de cabotaje y se vio la oportunidad de captar un tonelaje que no estaba dentro del recurso cotidiano del Puerto, por lo tanto no se observó daño alguno o mejoría de servicios en el Puerto; de igual forma también expuso que no se tiene ningún dato oficial por parte de la Administración acerca de esta nueva maniobrística, siendo que es a la propia Administración a quien le corresponde informar del tema; lo anterior, en razón de que se han generado una serie de dudas y cuestionamientos, expuestos por la prensa; por lo que destacó que la Administración está cometiendo un error por mantener las cosas en lo obscuro, dando pie a pensar que hay algo indebido; y fue por eso que precisamente pidió que se leyera el Acta de la sesión pasada, dado que

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN
22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

todos los presentes están convalidándola, firmando el documento en el cual consta que se dio a conocer que un nuevo prestador de servicios está dentro del padrón de la Administración; y a su juicio tal autorización fue otorgada discrecionalmente a un tercero, máxime si de acuerdo con los comentarios, el servicio será para el manejo de su propia carga, situación que conlleva consecuentemente a que cualquier prestador de servicios o naviera que venga al puerto y solicite entonces que se le autorice el manejo de su propia carga, lo cual consecuentemente ocasionaría un desorden operativo en el Puerto; y esto se agrava por la oscuridad en el manejo de la información, sobre todo cuando se trata de un asunto de trascendencia; y al caso pidió que se tenga un acto de conciencia en hacer las cosas abiertamente, pues la comunidad portuaria debe estar enterada antes que los demás, de este tipo de decisiones, ya que de otro modo se pone en entredicho a los directores y ejecutivos de la Administración.

En respuesta a lo anterior, el Gerente Jurídico de la Administración recalcó que es muy importante que las cosas se realicen en forma transparente, y la Administración tiene procedimientos y reglas, los cuales son públicos y han sido aprobados en su momento inclusive por el propio Comité: en el caso particular de los servicios portuarios, el procedimiento para otorgar y autorizar un contrato, está establecido en las Reglas de Operación del Puerto y en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, y el Comité tuvo conocimiento de tales lineamientos y de la forma en la que se rige el otorgamiento de los contratos de prestación de servicios. Ahora bien, la regla establecida en el otorgamiento de los contratos de prestación de servicios de maniobras, tanto el Programa Maestro de Desarrollo Portuario como las Reglas de Operación del Puerto, establecen para la Administración, la obligación a su cargo, de otorgar el contrato correspondiente a las personas que acrediten cumplir los requisitos que establecen los mismos; por lo que no hay discrecionalidad, si se cumplen con los requisitos, se debe de otorgar; normatividad que se reitera, en su momento fue del conocimiento de este Comité de Operación; enfatiza lo anterior porque los procedimientos que existen, surgen precisamente para seguirlos y para dar certeza operativa, financiera y legal tanto a la comunidad portuaria, como a la Administración y a terceros sobre la forma cómo se debe actuar. Por lo que insiste que para las maniobras, si un tercero cumple con los requisitos normativos y lo acredita ante la Administración, ésta no puede negar el otorgamiento de tal contrato, lo anterior con fundamento precisamente en las Reglas de Operación, el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y en su mismo Título de Concesión; de igual manera también destaca que el procedimiento no establece como requisito alguno el que, de manera previa, se tenga que señalar al Comité la celebración de un contrato en particular o en general, como en el caso de las maniobras o cualquier otro prestador de servicio.

En uso de la voz, el Presidente del Comité indicó que en lo tocante a la cuestión normativa y legal no se tiene ningún problema y que todo se realizó cumpliendo cabalmente con el procedimiento establecido, sin embargo, en el mismo acto manifiesta que en la especie se atendió y verificó que se cumplieran los requisitos y normativa legal que rige en el Puerto, ya que se analizó que un prestador de servicio nuevo es algo que puede incentivar el crecimiento y competitividad portuaria; cabe señalar que se informó en los términos que marcan los procedimientos, más para el futuro se toma nota que de se comunicara de diferente manera en particular cualquier cosa o proyecto nuevo que se emprenda o que tenga que ver con la situación operativa de este puerto, será previamente discutido en el Comité, para conocer su opinión al respecto.

Ante las manifestaciones del Presidente del Comité, el representante de los Agentes Navieros, precisa que no cuestiona los lineamientos previstos en el Programa Maestro, pues está consciente de los procedimientos existentes, sino que destaca el que la Administración haya visto una situación competitiva, una cuestión que fuera a traer más carga sin informarlo, dado que en el Comité de Operación se plantea el

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN
22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

futuro operativo del Puerto -más aún cuando se trata de un tema tan trascendente que por su naturaleza, se debió dar a conocer en éste-, para conocer el qué y el por qué del mismo, máxime si de acuerdo con lo que se ha escuchado, este nuevo prestador no va a traer movimiento adicional de carga al Puerto, o algún beneficio mayor a lo que se tiene actualmente, y a su juicio, es ese punto el medular, ya que no se conoce siquiera qué inversión va a realizar, si traerá mejor equipo, o cualquier información que permita decir que el nuevo prestador traerá beneficios a la comunidad de comercio exterior, esto desde el punto de vista económico como en su tiempo sucedió con la Terminal Especializada de Contenedores que ahora se ve fue una buena decisión por la inversión realizada y las ventajas competitivas que añade al puerto.-----

El Presidente del Comité hizo un cuestionamiento al representante de los agentes navieros, sobre cuál es su sugerencia para mejorar la situación expuesta, a lo que el aludido representante solicitó que se les dé a conocer quién es el prestador de servicios nuevo, qué servicios ofrece, en qué consisten sus actividades, cuál es el alcance de su acción y cuáles son los beneficios que trae al Puerto e inclusive a la comunidad portuaria.-----

El Presidente del Comité propuso entonces a los asistentes que se convoque a una sesión extraordinaria que tenga por objeto únicamente el conocer al nuevo prestador, para que éste último exponga las ventajas del proyecto que presentó en su momento a la Administración.-----

El Secretario Técnico del Comité precisó que se les notificará la fecha y hora de tal reunión. No habiendo más comentarios al respecto, se informó a los asistentes, que se les entregaría el Acta para su firma, para debida constancia, cumpliéndose de esta manera con el punto número tres del Orden del Día.-----

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.- El Secretario Técnico del Comité, haciendo uso de la palabra, indicó que el único acuerdo pendiente era la revisión del Directorio de Miembros del Comité, sobre el cual no hubo comentario alguno, por lo que se da por aprobado. El aludido Secretario indicó que en breve se les hará llegar a cada uno de los miembros del Comité la versión actualizada de éste último. No se reciben comentarios al respecto.-----

5.- INFORME ESTADÍSTICO ENERO-AGOSTO 2011.- El Secretario Técnico del Comité explicó ampliamente las estadísticas del movimiento operacional del Puerto para el período de referencia, destacando un total de carga operada de 2'651,000 toneladas, 1.2% por arriba del mismo período del año anterior y un 7.2% por debajo del POA. El citado Secretario Técnico hace mención del incremento en el número de cajas y un decremento en los TEUS con respecto al Programa Operativo Anual, a lo que el representante de la Terminal de Contenedores de Yucatán indica que esto se debe al incremento en el manejo de contenedores de veinte pies específicamente los de la naviera Línea Peninsular con la carga de fructuosa. El Presidente del Comité pregunta al Representante de la Terminal de Contenedores de Yucatán, cómo va la Terminal al día de hoy, y éste responde que hay incrementos de 11.5% en movimiento de contenedores, 9.17% en movimiento de TEUS y 24.5% en carga general, todo con respecto al mismo período del 2010; así como un incremento en las remociones del 75%, probablemente debido a que Progreso es el último puerto que toca la línea naviera Maersk, afectando esto de manera directa en los rendimientos. No hubieron comentarios al respecto.-----

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN
22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

6.- SITUACIÓN OPERATIVA.- a) CONTROL DE ACCESOS.- El Secretario Técnico del Comité, indica que la obra ya presenta un 44.5% de avance y agradece la comprensión de los miembros por las molestias causadas que se han tratado de mantener al mínimo.-----

b) SERVICIO DE MANTENIMIENTO MUELLE 6.- El Secretario Técnico indica que la obra está siendo licitada, ya se llevó a cabo la junta de aclaraciones y para el día 28 del mes actual, se estarán recibiendo las propuestas para la obra.-----

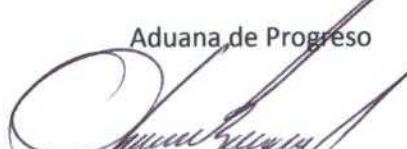
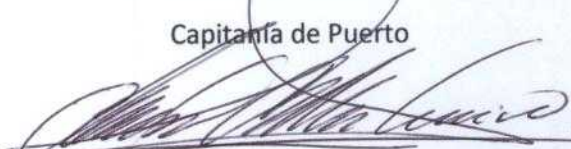
c) REFORZAMIENTO DEL VIADUCTO.- El Secretario Técnico mencionó que debido a unas adecuaciones en el presupuesto, por un total de \$2'600,000 pesos, se continuarán los trabajos del reforzamiento y que para tal efecto, el día de hoy se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en Compranet. No hubo más comentarios adicionales al respecto.-----

El representante de la empresa maniobrista Navega, solicitando el uso de la voz expuso al Secretario Técnico que algunas de las luminarias del área del Muelle 7 no funcionan correctamente y no encienden todas, a lo que el Secretario Técnico respondió que se le dará seguimiento a este tema para asegurarse que todas se encuentren en funcionamiento adecuado.-----

7.- ASUNTOS GENERALES.- (ÚNICAMENTE LOS RECIBIDOS A MÁS TARDAR EL 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 18:00 HORAS POR EL SECRETARIO TÉCNICO).- a). REGLAS DE OPERACIÓN: El Secretario Técnico mencionó que la Dirección General de Puertos hizo algunas observaciones al proyecto que se le envió de las Reglas de Operación del Puerto, solicitando para tal efecto realizar algunos cambios de forma, no de fondo, en varias reglas, las cuales fueron expuestas en ese momento ante los miembros presentes. Todas las correcciones fueron puestas a consideración de los asistentes, sin que habido objeción de ninguna índole siendo aprobadas en el mismo acto.-----

En uso de la voz, el representante de la Terminal de Contenedores de Yucatán, solicita apoyo para revisar el procedimiento de ingreso de los contenedores con carga peligrosa, ya que no tiene una certeza acerca de a quien corresponde el dar aviso y ante qué autoridades, sobre la carga peligrosa que ingrese al Puerto, ya que ha pasado que ingresan al recinto de su terminal contenedores que no indican de modo alguno que son carga IMO y sin embargo, en el manifiesto consta su descripción. Los cuestionamientos de cómo mejorar los procedimientos de control de ingreso de este tipo de contenedores se refieren principalmente a los contenedores de exportación, abundando que aunque pocos los casos, acontece en ocasiones que dichos contenedores no tienen las marcas adecuadas, por lo que solicita se revise este punto para definir claramente la responsabilidad en los avisos que se generan por el ingreso y manejo de este tipo de carga. El Secretario Técnico toma nota de los comentarios comentando que se revisaran los procedimientos para dar seguimiento a este señalamiento.-----

No teniendo más asuntos a tratar y agradeciendo a los presentes su asistencia, siendo las dieciocho horas con cinco minutos de la fecha mencionada, se da por concluida la sesión.- Lo Certifico.-----

Aduana de Progreso 	Capitanía de Puerto 
---	---



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN
22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

<p>Secretaría de Salud- Sanidad Internacional</p> 	<p>Instituto Nacional de Migración</p> 
<p>Centro S.C.T.</p> 	<p>Secretaria de Marina - Novena Zona Naval</p> 
<p>SEMARNAT</p> 	<p>SAGARPA</p> 
<p>Gobierno del Estado - SEFOE</p> 	<p>Gobierno Municipal</p> 
<p>PROFEPA</p> 	<p>Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto Delegación Progreso, Yucatán</p>
<p>Terminal de Contenedores de Yucatán</p> 	<p>Terminal de Cruceros - SSA México</p> 

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN
22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

<p>Terminal de Granel Agrícola – Multisur</p> 	<p>Terminal de PEMEX</p> 
<p>Asociación de Agentes Aduanales</p>	<p>Representante de Agentes Navieros</p> 
<p>Equimar Progreso</p> 	<p>Navega Progreso</p> 
<p>Cámara Nacional de Autotransporte de Carga</p>	<p>Transportistas Libres del Puerto</p>
<p>Asociación de Maquiladores de Exportación de Yucatán A.C.</p> 	<p>Presidente</p> 







ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
RESUMEN ESTADISTICO
CARGA Y ARRIBO DE EMBARCACIONES EN PUERTO PROGRESO
ENERO - AGOSTO
2011 vs 2010 Y POA 2011

	2011	2010	POA 2011	% 2011/2010	% 2011/POA 2011
<u>Tipo de Tráfico</u>	2,652,124	2,620,986	2,859,169	1.2	-7.2
Importación	1,212,437	1,081,396	1,212,497	12.1	0.0
Exportación	178,538	163,106	232,019	9.5	-23.1
Cabotaje Entrada	1,261,149	1,376,484	1,414,653	-8.4	-10.9
Cabotaje Salida	0	0	0	N/C	N/C
<u>Tipo de Carga</u>	2,652,124	2,620,986	2,859,169	1.2	-7.2
Carga General	27,783	27,679	42,500	0.4	-34.6
Carga Contenerizada*	334,733	298,045	315,171	12.3	6.2
Granel Agrícola	941,471	907,774	1,012,712	3.7	-7.0
Granel Mineral	78,317	70,121	121,258	11.7	-35.4
Fluidos no Petroleros	14,148	17,259	14,810	-18.0	-4.5
Subtotal (sin Hidrocarburos)	1,396,452	1,320,878	1,506,451	5.7	-7.3
Hidrocarburos	1,255,672	1,300,108	1,352,718	-3.4	-7.2
<u>Buques por Tipo de Carga</u>	326	316	338	3.2	-3.6
Carga General	14	15	16	-6.7	-12.5
Carga Contenerizada	166	165	166	0.6	0.0
Granel Agrícola	42	32	42	31.3	0.0
Granel Mineral	3	3	5	0.0	-40.0
Fluidos no Petroleros	5	7	7	-28.6	-28.6
Hidrocarburos	65	86	102	-24.4	-36.3
Embarcaciones sin operación de carga	31	8	0	287.5	N/C
Buques con TRB Menor a 5,000	128	151	0	-15.2	N/C
Buques con TRB Mayor a 5,000	167	157	0	6.4	N/C
<u>Contenedores</u>					
Cajas	22,153	19,434	22,099	14.0	0.2
Teu's	40,560	36,371	42,023	11.5	-3.5
<u>Pasajeros y Cruceros</u>					
Cruceros	90	84	80	7.1	12.5
No. Pasajeros	222,743	206,304	168,051	8.0	32.5

N/C= No Comparable

= Incluye Tara

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten note: "para ser revisado"



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
RESUMEN ESTADISTICO
 RENDIMIENTOS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE MUELLES
 ENERO - AGOSTO
 2011 vs 2010 Y POA 2011

Tipo de Carga	2011 THBO	2010 THBO	POA 2011 THBO	% 2011/2010	% 2011/POA 2011
Carga General Fraccionada					
Baja Densidad	N/R	N/R	27	N/C	N/C
Alta Densidad	73.0	96.8	60	-24.6	21.7
Carga General Unitizada					
Baja Densidad	41.2	44.1	75	-6.6	-45.1
Alta Densidad	76.0	101.7	130	-25.3	-41.5
Contenedores					
Semiespecializado*	25.8	24.8	22	4.0	17.3
Especializado*	28.2	27.5	28	2.5	0.7
Granel Agrícola					
Semiespecializado	495.8	459.1	460	8.0	7.8
No Especializado	167.9	N/R	260	N/C	-35.4
Granel Mineral					
Bandas	773.2	N/R	920	N/C	-16.0
Almeja	305.3	220.7	260	38.3	17.4
Terminal Coloradas	151.0	162.3	180	-7.0	-16.1
Fluidos					
No Especializado	102.4	121.9	105	-16.0	-2.5
Fluidos Petroleros	502.8	492.0	450	2.2	11.7

* = Caja Hora Buque Operación

Muelles y Terminales	2011		2010		POA 2011		% 2011/2010		% 2011/POA 2011	
	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	%	%	%	%
Muelle 3	2.9	3.1	5.0	-6.5	-42.0					
Muelle 4	5.9	7.4	10.0	-20.3	-41.0					
Muelle 5	3.0	3.1	10.0	-3.2	-70.0					
Muelle 6	9.3	11.2	14.0	-17.0	-33.6					
Muelle 7	10.1	11.8	15.0	-14.4	-32.7					
Terminal Granelera	35.3	35.2	40.0	0.3	-11.8					
Terminal de Fluidos Pemex	36.5	36.7	40.0	-0.5	-8.8					
Muelle Cruceros Norte	9.0	7.5	9.0	20.0	0.0					
Muelle Cruceros Sur	2.0	2.4	4.0	-16.7	-50.0					
Muelle Transbordadores	5.0	0.9	1.0	455.6	400.0					
Total Puerto	11.6	11.8	14.8	-1.7	-21.6					

N/C= No Comparable

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
RESUMEN ESTADÍSTICO
CARGA Y ARRIBO DE EMBARCACIONES EN PUERTO LAS COLORADAS
ENERO - AGOSTO
2011 vs 2010 Y POA 2011

	2011	2010	% 2011/2010
Tipo de Tráfico	45,820	28,400	61.3
Exportación	45,820	28,400	61.3
Cabotaje Entrada	0	0	N/C
Tipo de Carga	45,820	28,400	61.3
Granel Mineral	45,820	28,400	61.3
Buques por Tipo de Carga	24	12	100.0
Granel Mineral	17	6	183.3
Embarcaciones sin operación de carga	7	6	16.7

N/C= No Comparable

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M.', 'Jorge', and 'Sawicki']